

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17887 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 523/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ANITROC 50, S.L., con NIF B63047575. Inscrita en tomo 35249, folio 140, hoja B-260972.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A210022161-1